



NACIONES UNIDAS



26 de mayo de 2017

ORIGINAL: ESPAÑOL

17-00514

Quincuagésima Quinta Reunión de la Mesa Directiva
de la Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe

Santiago, 25 y 26 de mayo de 2017

ACUERDOS

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en su 55ª Reunión, aprobó los siguientes acuerdos:

1. *Asegurar* el ejercicio de los derechos de las mujeres y su autonomía frente al contexto actual marcado por la desaceleración de las economías, los efectos del cambio climático, la fragilidad de algunas democracias y el resurgimiento de posiciones conservadoras y fundamentalistas que representan una amenaza de posibles retrocesos;
2. *Fortalecer* las estrategias de transversalización de la perspectiva de género por medio de la construcción de alianzas, la articulación y la negociación para garantizar que las políticas de igualdad de género sean políticas de Estado;
3. *Intensificar* los esfuerzos orientados a fortalecer las capacidades de los mecanismos para el adelanto de las mujeres para la interlocución y coordinación con distintas instancias gubernamentales de cara al diseño de las políticas de igualdad y la incorporación de la perspectiva de género en la planificación y presupuestos nacionales, subnacionales y locales;
4. *Destacar* los esfuerzos desplegados por los países de la región para la puesta en marcha de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 a través de sus ejes de implementación y felicitar a aquellos que han presentado informes voluntarios en el marco de esta Reunión sobre sus avances en la aplicación y adaptación de dicha Estrategia a la realidad nacional;
5. *Intensificar* la difusión de las medidas de la Estrategia de Montevideo entre los diferentes organismos del Estado para asegurar su pleno involucramiento y compromiso con la puesta en marcha de los ejes de implementación;
6. *Dar seguimiento* a la aplicación de la Estrategia de Montevideo en todos los niveles y todos los sectores de la política pública de acuerdo a las prioridades nacionales, en particular en los planes de igualdad de género y de desarrollo sostenible, y asegurar su financiamiento;

7. *Reafirmar* el compromiso de transversalizar la perspectiva de género, la autonomía y los derechos de las mujeres, de conformidad con la Agenda Regional de Género y la Estrategia de Montevideo, en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sus metas, indicadores y medios de implementación, como una ventana de oportunidad para el fortalecimiento institucional de los mecanismos para el adelanto de las mujeres;

8. *Solicitar* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que brinde cooperación técnica para avanzar en la implementación de las medidas de la Estrategia de Montevideo priorizadas por cada país y que continúe desarrollando indicadores que permitan analizar y diseñar estrategias para erosionar los nudos estructurales de la desigualdad de género; que promueva la transferencia de conocimientos y el intercambio de experiencias entre los países, y que ponga en marcha actividades de cooperación Sur-Sur para la aplicación de la Estrategia de Montevideo;

9. *Fortalecer* el trabajo articulado entre la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe con otros órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en particular con la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y la Conferencia Estadística de las Américas, para abordar de forma integral las diversas manifestaciones de la desigualdad de género y articular las políticas sociales, económicas y de población;

10. *Agradecer* el informe de la Secretaría sobre las actividades realizadas desde la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en particular en relación con la gestión del conocimiento, la asistencia técnica a los países y los esfuerzos para difundir y poner en práctica la Estrategia de Montevideo, y exhortar a la Secretaría a que continúe con esta línea de trabajo en coordinación con los mecanismos para el adelanto de las mujeres;

11. *Acoger con beneplácito* el estudio del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe titulado *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe: mapas de ruta para el desarrollo*¹, que fue elaborado por la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y que se constituye en un insumo para la reflexión de los mecanismos para el adelanto de las mujeres, y continuar apoyando los procesos de actualización del Observatorio;

12. *Reiterar* el compromiso de diseñar y ejecutar planes y políticas de género articuladas con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y que cuenten con metas, indicadores y presupuesto suficiente;

13. *Exhortar* a los organismos de las Naciones Unidas y a las agencias de cooperación internacional a que contribuyan a la sostenibilidad del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, en consonancia con el acuerdo 3 del Consenso de Quito de 2007;

14. *Agradecer* a la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe la organización, con el apoyo del Gobierno de Noruega, del panel sobre educación técnico-profesional e inserción laboral de las mujeres jóvenes, así como los estudios presentados;

¹ LC/PUB.2017/1-P.

15. *Reafirmar* la importancia de tomar medidas activas para eliminar los sesgos de género en la oferta educativa, el currículo y la organización de los sistemas de educación técnico-profesional y promover diálogos intersectoriales público-privados (entre el Estado, los sindicatos, las organizaciones sociales y las empresas) para la incorporación laboral de las mujeres jóvenes en empleos de calidad en áreas en las que actualmente se encuentran excluidas;

16. *Acoger con beneplácito* el Informe de la Secretaría sobre el fondo regional de apoyo a organizaciones y movimientos de mujeres y feministas² y la incorporación del Gobierno de El Salvador al Grupo de Trabajo sobre el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas, e incorporar a las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas a este Grupo de Trabajo;

17. *Acoger* la propuesta de hoja de ruta del Grupo de Trabajo sobre el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas, que incluye la preparación de un documento preliminar a cargo del Gobierno de México, la organización de reuniones virtuales entre los países de ese Grupo de Trabajo y las organizaciones de mujeres y feministas, y su inclusión en el temario de la 56ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;

18. *Invitar* a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres a revisar su propuesta a la luz del documento preliminar sobre el fondo regional de apoyo a organizaciones y movimientos de mujeres y feministas que será preparado por el Gobierno de México y ampliar la invitación a otros organismos internacionales con experiencia en manejo de fondos;

19. *Reconocer* las múltiples manifestaciones de la violencia de género y sus graves consecuencias sobre las mujeres y la sociedad, y redoblar los esfuerzos para ajustar los mecanismos de intervención de la política pública para su prevención, atención y combate de forma efectiva;

20. *Instar* a las oficinas nacionales de estadística a incorporar en la próxima ronda censal el concepto ampliado de trabajo acordado por la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (2013), para dar cuenta del trabajo en la ocupación y el trabajo no remunerado en los hogares;

21. *Acoger con beneplácito* el ofrecimiento del Gobierno de Cuba de celebrar la 56ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en La Habana en el segundo semestre de 2017, ocasión en la que se conmemorará el 40º aniversario del trabajo de esta Conferencia Regional.

² LC/MDM.55/3.